2016	17	01	36	P04588

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Que otorga:

FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA. LTDA.

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 3 copias

&&&&&&&&&&&& DFSS &&&&&&&&&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **miércoles diecisiete (17) de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,** comparece el Ingeniero **ITALO JAVIER MERINO CASTILLO,** en su calidad de Gerente General de la **Compañía FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT COMPAÑIA LIMITADA,** conforme consta del nombramiento y acta de junta que se anexan como habilitantes; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su

cédula de ciudadanía y certificado de votación, autorizándome a la obtención de su información en el Registro Personal Único, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis; y, que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce; y, advertido que fue por mí, la Notaria, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase agregar una más que contenga la reforma de

estatutos sociales de la compañía **FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT COMPAÑIA LIMITADA,** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Ingeniero Italo Javier Merino Castillo, en su calidad de Gerente General de la **Compañía FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT COMPAÑIA LIMITADA,** según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mencionada compañía, reunida el ocho de agosto del dos mil dieciséis, que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía **FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT COMPAÑIA LIMITADA,** fue constituida mediante escritura pública celebrada el diecisiete de Octubre del dos mil catorce, ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Abogada María Augusta Peña Vásquez, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Octubre del dos mil catorce, número de inscripción

cuatro cuatro cero siete, número de repertorio cuarenta y cuatro uno nueve ocho, con un plazo de duración de dos años y un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $400.00), dividido en cien (100) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 4.00) cada una. **b)** Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el día ocho de agosto del dos mil dieciséis, a las doce horas, se resolvió reformar los estatutos sociales de la compañía conforme el texto del mencionado documento.-**TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** El artículo cuarto del Estatuto Social de **FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT COMPAÑIA LIMITADA,** cuyo contenido es: ARTICULO CUARTO.- PLAZO: El plazo de duración de la compañía es de Dos años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Será reemplazado por: " **ARTICULO CUARTO.- PLAZO: El plazo de duración de la compañía es de veinte y cinco años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.** Con la presente reforma, el artículo cuarto del

Estatuto Social de FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT COMPAÑIA LIMITADA, dirá lo siguiente: ARTICULO CUARTO.- PLAZO: El plazo de duración de la compañía es de veinte y cinco años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **CUARTA: DECLARACIONES.-** En mi calidad de Gerente General de **FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT COMPAÑIA LIMITADA,** por los derechos que represento, declaro: **UNO.-** Que el capital social de la compañía se mantiene en CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $400.00), dividido en cien (100) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 4.00) cada una. **DOS.-** Que los estatutos sociales de la compañía han sido reformados de conformidad con lo señalado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mencionada compañía, de fecha ocho de agosto del dos mil dieciséis, con observancia a la Ley de Compañías y a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil vigentes. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos

habilitantes al presente instrumento público, los siguientes UNO.- Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mencionada compañía, celebrada el ocho de agosto del dos mil dieciséis; DOS.- Copia certificada del nombramiento del Ingeniero Italo Javier Merino Castillo, como Gerente General de la Compañía FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT COMPAÑIA LIMITADA. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causare la celebración, inscripción y registro de la presente escritura pública, serán de cuenta de la compañía FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT COMPAÑIA LIMITADA. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura. "HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Gabriel Ortega Vallejo, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión ciento setenta y tres del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente, éste se

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

ITALO JAVIER MERINO CASTILLO
C.C. 0602988353-7

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No.000043800

LA NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0602988537

Nombres del ciudadano: MERINO CASTILLO ITALO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/COLTA/JUAN DE VELASCO (PONGOR)

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PESANTEZ MOSCOSO BLANCA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: MERINO MEDINA GILBERTO E

Nombres de la madre: CASTILLO CEVALLOS CARMITA A

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.17 15:11:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2390222

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000005

NOTARIA 36
QUITO - ECUADOR
TRIGÉSIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 060298853-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MERINO CASTILLO
ITALO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
JUAN DE VELASCO /PONGOR/
FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA ALEJANDRA
PESANTEZ MOSCOSO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERINO MEDINA GILBERTO E
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO CEVALLOS CARMITA A
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-17

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA - En aplicación de la Ley [illegible] está conforme con el documento [illegible] presentado en: —/— Fojas útiles)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

QCRS-DM, a 17 AGO. 2016

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0066
NÚMERO DE CERTIFICADO

0602988537
CÉDULA

MERINO CASTILLO ITALO JAVIER

CHIMBORAZO
PROVINCIA
PENIPE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PENIPE
PARROQUIA 0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

AL. María Augusta [illegible] Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA.LTDA.

QUITO diecisiete de Octubre del dos mil catorce

Señor(a)
MERINO CASTILLO ITALO JAVIER

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA.LTDA., otorgada el día diecisiete de Octubre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) TRIGESIMA SEXTA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un período de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MERINO CASTILLO ITALO JAVIER
VASCO AMORES KARLA PAOLA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

MERINO CASTILLO ITALO JAVIER
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0602988537

1047353

Registro Mercantil de Quito

0003006

TRÁMITE NÚMERO: 66594

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	44198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14911
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/10/2014
FECHA ACEPTACION:	17/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0602988537	MERINO CASTILLO ITALO JAVIER	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

1047350

Número de **TRAMITE 4049**

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito. a veinte de Enero del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUERIOA ROBLES
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

JF/mm.-
Resp.....

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY [illegible] la fotocopia que antecede esta conforme con el [illegible] fue presentado en —3— [illegible] útil(es)

Quito-DM, a 17 AGO. 2016

Ab. M[illegible] Vasquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792530008001
RAZÓN SOCIAL: FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: GEONEG
REPRESENTANTE LEGAL: MERINO CASTILLO ITALO JAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS | **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N | **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/10/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS LISTOS PARA SER UTILIZADOS. ESTO SUPONE EL ANALISIS DE LAS NECESIDADES Y LOS PROBLEMAS DE LOS USUARIOS, CON MIRAS A DETERMINAR LA SOLUCION MAS ECONOMICA Y LA PRODUCCION DE LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA LOGRAR ESA SOLUCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: LA ARMENIA Calle: SEBASTIAN DE BENALCAZAR Numero: 11 Interseccion: JORGE ICAZA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 11 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL PARQUE METROPOLITANO LA ARMENIA Email: italomerino@hotmail.com Telefono Trabajo: 022190200

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2015000994737
Fecha: 29/12/2015 10:52:56 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792530008001

RAZÓN SOCIAL: FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 17/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS LISTOS PARA SER UTILIZADOS. ESTO SUPONE EL ANALISIS DE LAS NECESIDADES Y LOS PROBLEMAS DE LOS USUARIOS, CON MIRAS A DETERMINAR LA SOLUCION MAS ECONOMICA Y LA PRODUCCION DE LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA LOGRAR ESA SOLUCION.
SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE ACCESO EN TIEMPO COMPARTIDO A SERVICIOS CENTRALES.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTÁTILES, SERVIDORES INFORMÁTICOS, COMPUTADORAS DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES).
ACTIVIDADES DE CONSULTORES EN TIPOS Y CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS DE INFORMATICA Y EN LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE INFORMATICA CONEXOS: ANALISIS DE LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS DE LOS USUARIOS Y PRESENTACION DE LAS SOLUCIONES MAS CONVENIENTES SOBRE EQUIPO DE INFORMATICA.
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: LA ARMENIA Calle: SEBASTIAN DE BENALCAZAR Numero: 11 Interseccion: JORGE ICAZA Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE METROPOLITANO LA ARMENIA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 11 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: italomerino@hotmail.com Telefono Trabajo: 022190200

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA ... [illegible] ... en 2 foja(s) útil(es)

Quito DM, a 17 AGO. 2016

Ab. María Augusta Peña V... MSc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2015000994737

Fecha: 29/12/2015 10:52:56 AM

0000008

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA.LTDA.
REUNIDA EL 8 DE AGOSTO DE 2016

En Quito, el día de hoy, 8 de agosto de 2016, a las 12h00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Sebastián de Benalcázar conjunto Samara IV casa 11 y Jorge Icaza, se reúnen los siguientes accionistas de FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA.LTDA.:

ACCIONISTA	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Italo Javier Merino Castillo	US $396.00	99
Karla Paola Vasco Amores	US $4.00	1
TOTAL	**US $400.00**	**100**

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Revisión, análisis y aprobación de ampliación del plazo de la compañía.**

2. **Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social.**

Actúa como Presidente ad-hoc de la presente Junta el señor Italo Javier Merino Castillo y actúa como Secretaria ad-hoc Karla Paola Vasco Amores.

La Presidencia, ratificando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a tratar los puntos del *orden del día:*

1. **Revisión, análisis y aprobación de ampliación del plazo de la compañía.**

En este punto el señor Italo Javier Merino Castillo informa a la junta que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 PLAZO de la escritura de constitución se constata que la compañía FABRICASOFT CIA.LTDA tiene un plazo de dos años, el mismo se cumple el 17 de octubre del 2016; luego de analizar la situación actual y futuro de la compañía la junta resuelve por unanimidad ampliar el plazo de dos (2) a veinticinco (25) años.

Luego de deliberar, para esto la junta autoriza al gerente general para que realice todas las gestiones necesarias a efectos de realizar las reformas a la escritura de constitución y posterior registro en la superintendencia de compañías.

2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social.

El Presidente señala que en virtud de la ampliación del plazo de la compañía aprobado en el punto anterior, es necesario reformar el estatuto social de la compañía, en el artículo referente al plazo.

La junta, por unanimidad, resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que tendrá el siguiente texto:

"**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de veinticinco años contados desde la fecha de inscripción de esta escritura."

La junta autoriza al señor Italo Javier Merino Castillo Gerente General, suscriba la escritura de ampliación de pago y reforma de estatuto y realice cuanta gestión sea necesaria para su perfeccionamiento legal.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 13h00 horas se levanta la sesión.

Italo Javier Merino Castillo
SOCIO
Presidente Ad-Hoc

Karla Paola Vasco Amores
SOCIO
Secretaria Ad-Hoc

0000009

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

Se otorgó ante mí ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Que otorga: FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA. LTDA.,** debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000043800

20161701036P04588

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701036P04588

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2016, (8:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792530008001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ITALO JAVIER MERINO CASTILLO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

0003010

Factura: 001-002-000043801

20161701036O00453

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701036O00453

MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2016, (8:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701036P06174

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792530008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701036O00453

MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2016, (8:40)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701036P06174

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792530008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

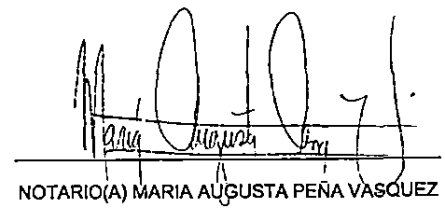

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

RAZÓN: Tomé nota de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA. LTDA., contenida en el presente instrumento, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA. LTDA., otorgada ante mi Ab. María Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el diecisiete de octubre del año dos mil catorce, por MERINO CASTILLO ITALO JAVIER Y OTROS; y, siento la presente razón.- Quito, a diecisiete (17) de Agosto del año dos mil dieciséis (2016).

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.
RAZÓN: FACTURA No. 000043801

2016	17	01	36	000453

TRÁMITE NÚMERO: 2103
85123B4WWIERMZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1657
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	180
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0602988537	MERINO CASTILLO ITALO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /17/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRICA DE SOFTWARE FABRICASOFT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4407 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL